

GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INTERNA

CENTROS DE
FORMACIÓN TÉCNICA



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INTERNA

CENTROS DE
FORMACIÓN TÉCNICA



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	6
II. ANTECEDENTES Y ORIENTACIONES DEL PROCESO	7
A. CNA Y LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN	7
B. LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	10
C. FOCOS DEL PROCESO	11
D. ÁREAS DE EVALUACIÓN	12
E. INGRESO DE INSTITUCIONES AL PROCESO DE ACREDITACIÓN	14
III. ÁREAS DE EVALUACIÓN	16
A. ÁREAS MÍNIMAS U OBLIGATORIAS	17
1. GESTIÓN INSTITUCIONAL	17
2. DOCENCIA DE PREGRADO	20
B. ÁREA ADICIONAL O ELECTIVA DE EVALUACIÓN	23
1. VINCULACIÓN CON EL MEDIO	23
IV. CRITERIOS TRANSVERSALES	26
V. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA Y SUS ETAPAS	27
A. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	28
B. CONSULTA A INFORMANTES CLAVES	46
C. LA CONSTRUCCIÓN DEL JUICIO EVALUATIVO EN LA EVALUACIÓN INTERNA	49
VI. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	51
A. CONTENIDO DEL INFORME	51
B. PRESENTACIÓN DEL INFORME	53
VII. EVALUACIÓN EXTERNA	54
VIII. PRONUNCIAMIENTO	56
IX. CORDINACIÓN Y APOYO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN	57
ANEXOS	59
ANEXO N°1: FICHA RESUMEN	60
ANEXO N°2: CONSULTA PARA INFORMANTES CLAVE	98

I. PRESENTACIÓN

Esta guía ha sido diseñada para apoyar el proceso de evaluación para la acreditación institucional de los centros de formación técnica, proporcionando orientaciones y estableciendo las pautas específicas para su desarrollo. Esta corresponde a una versión actualizada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA o CNA Chile), contemplando aquellos aspectos definidos por la Ley N°20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, las Pautas de Evaluación para Centros de Formación Técnica y la experiencia acumulada en procesos anteriores de acreditación institucional.

II. ANTECEDENTES Y ORIENTACIONES DEL PROCESO

A. CNA Y LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN

La Comisión Nacional de Acreditación

La Comisión Nacional de Acreditación es un organismo público, autónomo, cuya función es verificar y promover la calidad de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos, y de las carreras y programas que ellos ofrecen.

Las bases del actual sistema de acreditación se establecen a partir del año 1999 cuando el Ministerio de Educación instala la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), creada por D.S. N° 51, en el contexto del programa MECESUP, cuyos principales objetivos fueron: desarrollar procesos experimentales de acreditación de carreras profesionales y técnicas, acreditación de instituciones, y proponer un sistema permanente de aseguramiento de la calidad en la educación superior del país.

Es así, que después de tres años de discusión en el Congreso nace la Comisión Nacional de Acreditación la cual se enmarca dentro de la Ley N°20.129, promulgada por el Presidente de la República en octubre de 2006 y publicada en el Diario Oficial el 17 de noviembre del mismo año.

Este organismo forma parte del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en conjunto con el Consejo Nacional de Educación y la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Las principales funciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad corresponden al licenciamiento, la acreditación y al desarrollo y mantención de un sistema nacional de información de la educación superior, estas funciones son desempeñadas, respectivamente, por el Consejo Nacional de Educación (CNED), la Comisión Nacional de Acreditación y la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (DIVESUP). Sin embargo, CNED y CNA también contribuyen a proveer información pública, complementando las es-

tadísticas oficiales proporcionadas por el SIES¹ de la DIVESUP. A su vez, la División de Educación Superior participa en ambas comisiones y ejerce un rol fundamental en la dirección y coordinación del sistema de educación superior del país.

Las funciones que le corresponde desempeñar a la CNA en el marco de los procesos de acreditación institucional son las siguientes:

i. Pronunciarse sobre la acreditación institucional de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos.

Para la evaluación de las instituciones de educación superior, el artículo 18° de la ley N° 20.129 dispone que la Comisión debe fijar y revisar periódicamente las pautas de evaluación para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, así como determinar el contenido de las áreas en que ha de realizarse el proceso de acreditación (artículo 17°). Particularmente, en el caso de los centros de formación técnica, la normativa vigente contempla el Reglamento de Acreditación Institucional, que regula los distintos pasos y plazos que se deben cumplir para el desarrollo del proceso de acreditación, y las Pautas de Evaluación de Acreditación Institucional para Centros de Formación Técnica, que definen los aspectos a evaluar para cada una de las áreas de acreditación.

i. Implementar y coordinar comités consultivos.

Los comités consultivos son órganos asesores de la Comisión en la definición y revisión de criterios de evaluación y procedimientos específicos, así como en las demás materias en que esta lo estime necesario (art.12, Ley 20.129).

Para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, los comités consultivos han apoyado y asesorado el trabajo de la Comisión en la definición de las pautas de evaluación para acreditación institucional de centros de formación técnica e institutos profesionales y en la elaboración de criterios específicos en el área electiva de vinculación con el medio, entre otros temas.

1 Sistema de Información de la Educación Superior.

i. Conformación de comité de pares evaluadores.

Los pares evaluadores son expertos con probada idoneidad y trayectoria, responsables de cubrir el conjunto de aspectos relativos a la evaluación externa de los distintos procesos de acreditación, proporcionando información clave para las decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación.

La selección de pares evaluadores cubre las distintas áreas de acreditación, así como a las diversas instituciones de educación superior (universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica e instituciones de educación superior de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública), integrando saberes y enfoques enriquecedores e indispensables para el desarrollo de procesos de acreditación.

Los Centros de Formación Técnica y la acreditación institucional

Los centros de formación técnica son aquellas entidades educacionales que imparten programas conducentes al título de técnico de nivel superior. Al evaluar la calidad de la educación en este nivel, es pertinente considerar que su principal objetivo es formar a los estudiantes en carreras orientadas a una efectiva inserción laboral, ya sea en el área productiva o de servicios; con un enfoque pedagógico que desarrolle primordialmente conocimientos, destrezas y competencias prácticas que sirvan de apoyo al nivel profesional. La formación impartida debe promover, también, el desarrollo de los estudiantes como personas y ciudadanos que interactúan en la sociedad, además de generar habilidades que permitan a sus titulados continuar capacitándose a lo largo de la vida.

La particularidad del quehacer de los centros de formación técnica obliga a la generación de pautas de evaluación específicas en el contexto de un sistema de educación superior diversificado y un sistema de aseguramiento de la calidad que ha ido creciendo en cobertura. Dado el rol principal que este tipo de formación juega hoy en el desarrollo del país, surge la necesidad de establecer pautas de evaluación que permitan fortalecer las políticas destinadas al aseguramiento de la calidad de la formación técnica de nivel superior. En el desarro-

llo de dichas pautas, cobra relevancia recoger la experiencia acumulada en la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y, en particular, la experiencia en la acreditación de los centros de formación técnica.

B. LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Consistente con la Ley N°20.129, la acreditación institucional tiene por principal orientación la evaluación de los mecanismos de autorregulación de la calidad de las instituciones y sus resultados. Se trata de una orientación particular, puesto que enfatiza que la calidad es esencialmente responsabilidad de las propias instituciones, sin perjuicio de que la garantía pública de calidad sea entregada a través de un ente externo mediante procesos sistemáticos de evaluación.

El proceso de acreditación institucional definido por la CNA parte del supuesto de que las instituciones de educación superior que buscan ser acreditadas cuentan con políticas y mecanismos eficaces de autorregulación, es decir, que tienen propósitos explícitos, que verdaderamente aspiran a lograr; que estos propósitos satisfacen los requerimientos básicos propios de una institución de educación superior; que organizan sus actividades de manera de avanzar eficaz y eficientemente hacia el logro de sus propósitos y que verifican periódicamente sus resultados y grado de avance sobre este; por último, que ajustan sus acciones de acuerdo a los resultados de esa verificación. Por consiguiente, el principal objetivo es la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación de las instituciones de educación superior en áreas determinadas, para lo cual se requiere evaluar la existencia formal, la aplicación sistemática y los resultados de las políticas y mecanismos que apuntan al cumplimiento de los fines de una institución, garantizando así su calidad.

C. FOCOS DEL PROCESO

Como ya se mencionó, la acreditación institucional evalúa los mecanismos de autorregulación y los resultados obtenidos por las instituciones de educación superior en función de los propósitos que han definido. Dentro de sus principales objetivos están la instalación de evaluaciones sistemáticas del quehacer de las instituciones de educación superior y el fortalecimiento de su capacidad de mejoramiento continuo.

El foco principal de la evaluación está puesto en analizar los mecanismos mediante los cuales la institución se organiza para avanzar en forma sostenida hacia el logro de sus propósitos y objetivos, considerando en el análisis tanto la evaluación de los procesos asociados al logro de los propósitos, como los resultados obtenidos. Por ello se insiste en la necesidad de evaluar no solo la existencia y aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, sino también su eficacia, la que se expresa en resultados consistentes con los propósitos declarados.

En lo que se refiere a procesos, la evaluación se centra en la identificación de los mecanismos, su grado de existencia formal, su relación con los propósitos a que apuntan, la capacidad de la institución para aplicar dichos mecanismos de manera consistente y sistemática en los distintos niveles de la institución, la forma en que su aplicación contribuye a revisar los propósitos y desarrollar planes de mejoramiento, y el grado en que permiten desarrollar un proceso de aprendizaje institucional.

Sin embargo, el análisis de dichos mecanismos no estaría completo sin una evaluación de los resultados obtenidos a través de su aplicación. Por ello, es esencial conocer los resultados, para lo cual se requiere establecer indicadores cuantitativos y cualitativos acerca del desempeño actual de la institución, su evolución en el tiempo y a través de las distintas áreas de operación de la institución y su comparación con los propósitos institucionales definidos.

De la conjunción de ambas evaluaciones, es decir, tanto de procesos como de resultados, es posible concluir si la institución efectivamente cuenta con mecanismos eficaces para autorregular su acción y asegurar la calidad de los servicios que presta a sus estudiantes y a la sociedad.

D. ÁREAS DE EVALUACIÓN

Se consideran como áreas mínimas de evaluación, la gestión institucional y la docencia de pregrado ofrecida por las instituciones². Estas áreas son esenciales para toda institución de educación superior y son las más relevantes desde el punto de vista del medio externo, particularmente para los estudiantes y sus familias: ¿cómo se organiza una institución para cumplir a cabalidad con sus metas y propósitos? y ¿de qué forma administra su docencia de pregrado y asegura la calidad de la misma?

Además de las áreas obligatorias ya mencionadas, y con el fin de dar cuenta de la diversidad del sistema de educación superior, las instituciones podrán convenir con la CNA la incorporación del área adicional de vinculación con el medio³.

El proceso de acreditación institucional contempla que cada institución desarrolle un detenido análisis de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad vinculados a las áreas contempladas en el proceso, examinando rigurosamente su existencia y aplicación sistemática, así como los resultados observados, de acuerdo a los propósitos que haya definido en sus principales líneas de acción. Este proceso de autoevaluación tiene orientaciones particulares y requisitos mínimos que se indican más adelante.

Etapas del proceso y evaluación de las áreas

Para la evaluación es preciso contemplar un conjunto de elementos:

- Autoevaluación interna. El proceso se inicia con una autoevaluación, referida al análisis de las políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la gestión institucional y la docencia de pregrado, así como de la vinculación con el medio, en caso que la institución haya decidido incorporarla como área optativa. Igualmente debe contemplar el análisis de los resultados de la aplicación de dichas polí-

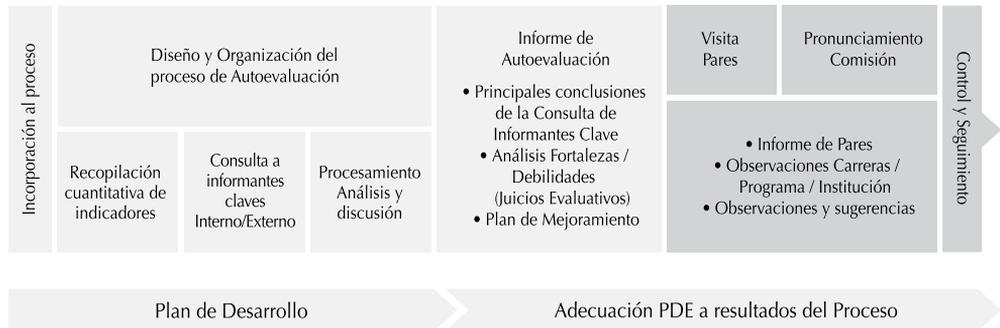
2 Ley N°20.129, artículo N°17.

3 En el marco de la acreditación institucional para las instituciones de educación superior se han propuesto áreas electivas tales como docencia de postgrado, investigación, vinculación con el medio. Para el caso de los centros de formación técnica la única área a la que podrían optar, dadas sus características, es la de vinculación con el medio.

ticas y mecanismos. Esta guía establece el marco metodológico para el desarrollo del proceso de evaluación interna.

- Evaluación externa. Sobre la base del informe que sintetiza los resultados de la autoevaluación interna, un equipo de evaluadores externos visitará la institución y realizará un análisis destinado a determinar si la institución cuenta con políticas y mecanismos de autorregulación apropiados, y si el funcionamiento de estos permite asegurar su calidad en las áreas definidas. La Guía para la Evaluación Externa para la Acreditación Institucional establece las normas y procedimientos que rigen dicha etapa de la evaluación.
- Decisión de acreditación. El proceso termina con un pronunciamiento por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, que se refiere al juicio de dicho organismo respecto de la existencia formal y aplicación eficaz de las políticas y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad, así como de sus resultados.

A continuación se presenta un esquema que sintetiza las principales etapas del proceso.



E. INGRESO DE INSTITUCIONES AL PROCESO DE ACREDITACIÓN

La participación en el proceso de acreditación institucional es voluntaria. Para incorporarse al proceso, las instituciones deberán seguir el procedimiento establecido en la normativa vigente. Igualmente, deberán comprometerse a asignar los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos de autoevaluación interna y a cumplir con los requisitos establecidos por la CNA.

La Comisión se compromete a respetar las normas y procedimientos aprobados para la acreditación institucional, a mantener la confidencialidad de los procesos e información a la que acceda durante la evaluación y a organizar la evaluación externa, asignando los evaluadores en la forma y en el plazo establecidos en la normativa vigente.

Las instituciones con acreditación vigente deberán solicitar su incorporación al proceso en el plazo establecido para ello. Por su parte, las instituciones que no estén acreditadas, ya sea porque es la primera vez que se incorporan al proceso de acreditación, o bien porque este expiró, o porque obtuvieron un pronunciamiento desfavorable de acreditación y han completado los dos años tras los cuales pueden someterse nuevamente al proceso, deberán solicitar su incorporación al proceso en un plazo específico definido por la Comisión, de acuerdo a la normativa vigente.

Para incorporarse al proceso, las instituciones deberán presentar los siguientes documentos:

1. **Carta de Solicitud de Incorporación** al proceso, firmada por el representante legal de la institución o por quien esté habilitado para este efecto. Dicha carta debe indicar:
 - a) Las áreas a acreditar
 - b) Las sedes con que cuenta la institución
 - c) Fechas tentativas para la realización de la visita de evaluación externa.

2. Ficha de Datos Institucional, cuyo formato se encuentra disponible en la web institucional www.cnachile.cl

3. Informe de Autoevaluación Institucional

Una vez entregado el informe de autoevaluación institucional, la Secretaría Ejecutiva hará una revisión formal de este de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa vigente, para proceder posteriormente a entregar las observaciones correspondientes, si es que existiesen, en el plazo establecido para ello. La institución deberá subsanar dichas observaciones y entregar un nuevo informe corregido (en caso de proceder), de lo contrario deberá iniciar un nuevo proceso de acreditación, quedando sin efecto todo lo realizado previamente. Cuando la institución haya incorporado al proceso toda la información necesaria para la evaluación, la Comisión emitirá una resolución de inicio de proceso.

De modo paralelo al proceso descrito en el párrafo anterior, se firmará, entre la institución y la CNA, un convenio en que se establecerán las condiciones del proceso. Dicho documento será enviado al representante legal de la institución para su firma en el plazo establecido por la normativa vigente.

III. ÁREAS DE EVALUACIÓN

Como se señaló, el proceso de acreditación considera las siguientes áreas: gestión institucional y docencia de pregrado -obligatorias dentro de todo proceso de acreditación institucional- y el área electiva de vinculación con el medio.

Para cada área se explicitan dimensiones de evaluación, las que definen elementos que deben conducir a juicios evaluativos. Estas, a su vez, se conforman a partir de criterios, los que definen algunos aspectos a considerar, y que deberán ser ponderados.

El siguiente esquema describe las pautas de evaluación distribuidas en áreas, dimensiones y criterios:

Gestión Institucional	Docencia de Pregrado	Vinculación con el Medio
I Planificación y desarrollo del proyecto institucional	I Carreras	I Diseño y provisión de actividades
1. Misión y propósitos.	1. Diseño y provisión de carreras.	1. Coherencia.
2. Estructura organizacional.	2. Proceso de enseñanza aprendizaje.	2. Condiciones de operación.
3. Capacidad de autorregulación.	3. Innovación de contenidos.	II Resultados e impacto
4. Gobierno institucional.	II Docentes	3. Resultados.
II Administración y recursos	4. Dotación.	4. Impacto.
5. Gestión de personas.	5. Calificación.	
6. Información institucional.	III Resultados	
7. Recursos materiales.	6. Progresión.	
8. Sustentabilidad económico-financiera.	7. Inserción laboral.	
III Servicios orientados a los estudiantes	8. Seguimiento de titulados.	
9. Servicios de apoyo.		
10. Difusión y publicidad.		

A. ÁREAS MÍNIMAS U OBLIGATORIAS

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión estratégica institucional debe realizarse sobre la base de la misión declarada, de modo de resguardar el cumplimiento de los propósitos institucionales. Para ello, la institución debe contar con adecuados mecanismos de programación, evaluación y seguimiento de las acciones planificadas. En este sentido, la gestión institucional contempla al menos los siguientes aspectos, todos los cuales deben analizarse desde la perspectiva de las principales funciones o líneas de acción de la institución:

- a) Diagnóstico estratégico de la institución, tomando en consideración elementos internos y externos.
- b) Establecimiento de prioridades institucionales a mediano y largo plazo.
- c) Traducción de esas prioridades a la formulación y puesta en práctica de planes de desarrollo.
- d) Verificación del grado de avance hacia las metas establecidas.
- e) Utilización de los resultados de la verificación para ajustar metas, acciones y recursos.
- f) Capacidad de análisis institucional y de manejo de información para la gestión.

El análisis y evaluación de la gestión institucional se ha organizado en tres dimensiones: planificación y desarrollo del proyecto institucional; administración y recursos; servicios orientados a los estudiantes. Para cada una de ellas se enumeran criterios, cuyas definiciones se contemplan en el presente documento.

DIMENSIÓN I: Planificación y Desarrollo del Proyecto Institucional

Esta dimensión considera la evaluación de la capacidad del centro de formación técnica para cumplir su misión y propósitos institucionales a través de la planificación, desarrollo y ajuste del proyecto institucional, su sistema de gobierno y su estructura organizacional.

Considera los siguientes criterios:

1. Misión y propósitos:

La misión es la razón de ser de la institución que en lo general define su orientación educativa y valórica; y en lo particular, se expresa al identificar a su población estudiantil objetivo, su oferta académica y las características distintivas de su operación (localización geográfica, modalidad de la enseñanza aprendizaje, jornada, entre otras).

Los propósitos institucionales definen objetivos que son consistentes con la misión institucional.

2. Estructura organizacional:

La estructura organizacional define una jerarquía con la descripción de las tareas y funciones asignadas a cada miembro de la organización. Por ello, indica la forma en que se organizan las actividades y los roles que deben desempeñar los miembros del centro para alcanzar los objetivos institucionales.

3. Capacidad de Autorregulación:

Un diagnóstico describe las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se consideran en la formulación de los planes de desarrollo. En el marco del ciclo de planificación, estos se ajustan y corrigen según los cambios que experimentan el entorno y la propia institución.

4. Gobierno institucional:

Se refiere al ejercicio del gobierno de la institución por parte de las autoridades del centro, quienes enuncian las políticas y administran las prácticas institucionales para el logro de la misión, considerando los derechos y deberes de todos quienes se relacionan con el centro de formación técnica. Estas prácticas surgen del conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la institución.

DIMENSIÓN II: Administración y Recursos

En esta dimensión se evaluará la existencia y administración de recursos que aseguran el cumplimiento de la misión, propósitos y del proyecto institucional.

Considera los siguientes criterios:

1. Gestión de personas:

Se refiere a las políticas y mecanismos para la administración del personal académico y administrativo.

2. Información institucional:

Se refiere al sistema de información que se utiliza para tomar decisiones y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos.

Adicionalmente, se considerarán aquellos antecedentes e indicadores exigidos por los organismos gubernamentales y que son puestos en conocimiento público.

3. Recursos materiales:

Se refiere a la existencia, provisión y administración de sus activos tangibles e intangibles. En particular, se evaluará la calidad de la infraestructura, instalaciones, equipamiento y recursos.

4. Sustentabilidad económico- financiera:

Se refiere a las políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de recursos financieros que aseguran la viabilidad del proyecto institucional.

DIMENSIÓN III: Servicios Orientados al Estudiante

Esta dimensión comprende la evaluación de los mecanismos que le permiten atender de manera eficaz a sus estudiantes, considerando los servicios de apoyo que dispone y la difusión y publicidad de la información entregada públicamente.

Considera los siguientes criterios:

1. Servicios de apoyo:

Se refiere al apoyo que reciben los estudiantes en aspectos complementarios a la docencia que les permite tener una experiencia educacional satisfactoria.

2. Difusión y publicidad:

Se refiere a la información que difunde la institución para dar a conocer las características y el contenido de su oferta académica.

2. DOCENCIA DE PREGRADO⁴

La gestión de la docencia de pregrado debe realizarse mediante políticas y mecanismos que resguarden un nivel satisfactorio de la docencia impartida. Estos deben referirse, al menos, al diseño y provisión de carreras y programas en todas las sedes de la institución, al proceso de enseñanza, a las calificaciones y dedicación del personal docente, a los recursos materiales, instalaciones e infraestructura, a la progresión de los estudiantes y al seguimiento de titulados.

El análisis y evaluación de la docencia de pregrado se ha organizado en tres dimensiones: carreras; docentes; resultados. Para cada una de ellas se enumeran criterios, cuyas definiciones se contemplan en el presente documento.

4 Se considera la docencia conducente a título de técnico de nivel superior.

DIMENSIÓN I: Carreras

En esta dimensión se evaluarán las políticas y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de su docencia conducente a título de técnico de nivel superior, considerando las características de los estudiantes, los perfiles de egreso, el proceso de enseñanza, los métodos pedagógicos, la evaluación del aprendizaje.

Considera los siguientes criterios:

1. Diseño y provisión de carreras:

Se refiere a las políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de las carreras que ofrece el centro de formación técnica. Se considera la definición y revisión de perfiles de egreso, el plan de estudios, la provisión y asignación de recursos (materiales, didácticos y tecnológicos) y la eventual apertura de carreras y modalidades.

2. Proceso de enseñanza aprendizaje:

Se refiere a las políticas y mecanismos para asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Se considera el sistema de admisión, los métodos pedagógicos, las modalidades de enseñanza, los procedimientos de evaluación del aprendizaje y su consiguiente retroalimentación.

3. Innovación de contenidos:

Se refiere a la actualización de los planes de estudio en función de los avances en los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece.

DIMENSIÓN II: Docentes

Esta dimensión considera la evaluación de la suficiencia e idoneidad de los docentes y los mecanismos de aseguramiento de la calidad en relación a su gestión.

Considera los siguientes criterios:

1. Dotación:

Se refiere al número de profesores y la dedicación requerida para cubrir las necesidades de los planes de estudio de las carreras que imparte el centro en sus distintas modalidades y jornadas.

2. Calificación:

Se refiere a los atributos de los docentes (formación, experiencia, competencias, etc.) y su pertinencia para la enseñanza de las asignaturas u otras actividades curriculares que imparten.

DIMENSIÓN III: Resultados

Esta dimensión comprende la evaluación de la pertinencia de la formación que el centro de formación técnica entrega a sus estudiantes a través de su progresión y los resultados obtenidos por los titulados.

Considera los siguientes criterios:

1. Progresión:

Se refiere al avance de los estudiantes en el plan de estudios, así como los mecanismos para adoptar acciones correctivas o de mejoramiento en dicho avance.

2. Inserción laboral:

Se refiere a la obtención de empleo por parte de los titulados y la consecuente valoración de los empleadores acerca de los conocimientos y competencias adquiridos y manifestados por estos según su perfil de egreso.

3. Seguimiento de titulados:

Se refiere a la mantención de vínculos con los titulados de la institución que retroalimentan el proyecto institucional.

B. ÁREA ADICIONAL O ELECTIVA DE EVALUACIÓN

1. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Las instituciones que incorporen el área de vinculación con el medio deben garantizar que cuentan con políticas institucionales claramente definidas, una organización apropiada para llevarlas a cabo, personal debidamente calificado y con dedicación académica suficiente, recursos materiales, de infraestructura e instalaciones apropiadas y, finalmente, demostrar que el desarrollo de las funciones sometidas a la acreditación conduce a resultados de calidad.

Por vinculación con el medio se entiende una función importante y deseable de las instituciones de educación superior de Chile, expresión substantiva de su responsabilidad social, integrada transversalmente al conjunto de las funciones institucionales.

Su propósito es contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, instituciones y territorios del país, a través de dos roles fundamentales:

- Una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales, de carácter horizontal y bidireccional, realizada en su entorno local, regional, nacional o inter-

nacional según corresponda a su misión institucional.

- Una contribución al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de la calidad y pertinencia de las actividades de docencia de la institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

Las instituciones de educación superior que se presenten en esta área, deben demostrar que cuentan con mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio, que se refieran a una parte sustantiva del quehacer de la institución y que tengan un impacto significativo en su área de influencia.

El análisis y evaluación de la vinculación con el medio se ha organizado en dos dimensiones: diseño y provisión de actividades; resultados e impacto. Para cada una de ellas se enumeran criterios, cuyas definiciones se contemplan en el presente documento.

DIMENSIÓN I: Diseño y Provisión de Actividades

En esta dimensión se evaluarán las políticas y mecanismos de vinculación con el medio y su expresión en actividades que generan construcción compartida de conocimiento entre el centro de formación técnica y su entorno. Entre estas actividades se contemplan: la extensión cultural, la educación continua, las expresiones artísticas, el deporte y la recreación, la difusión del conocimiento, la investigación aplicada, la asistencia social, la consultoría profesional y otras acciones o servicios que pueden impactar positivamente a la comunidad en que se inserta el centro.

Considera los siguientes criterios:

1. Coherencia:

Se refiere a la existencia de políticas y priorizaciones que orientan las actividades de vinculación con el medio para su mayor relevancia y cuyo impacto potencial es previamente evaluado. Estas actividades están alineadas con la misión del centro de formación técnica, son señaladas en sus propósitos institucionales y dan respuesta a los requerimientos del medio.

2. Condiciones de operación:

Se refiere a la orgánica, los recursos e implementación de las actividades de vinculación con el medio.

DIMENSIÓN II: Resultados e Impacto

Esta dimensión considera la evaluación del logro de los propósitos y el alcance de las actividades de vinculación con el medio. Se distinguirá el impacto atribuible a cada actividad, el aporte que realiza al proyecto institucional y el potenciamiento mutuo -bidireccional- logrado entre el centro y su entorno.

Considera los siguientes criterios:

1. Resultados:

Se refiere a la identificación de la contribución atribuible a cada actividad, según los objetivos previstos.

2. Impacto:

Se refiere a la contribución, para sus destinatarios internos y externos, de las actividades de vinculación con el medio ya sean del ámbito económico, social o cultural.

IV. CRITERIOS TRANSVERSALES

Adicionalmente a la distinción realizada entre dimensiones y criterios de evaluación por áreas obligatorias u optativas, la acreditación considera la evaluación del quehacer institucional a través de lo que se ha definido como criterios transversales. Estos no reemplazan a los aspectos considerados previamente, sino más bien, reflejan el resultado de la ponderación y síntesis que se debe realizar por área de acreditación.

Dichos criterios se encuentran contenidos en la Ley 20.129 y tienen por objeto concluir, para cada una de las áreas de evaluación, si la institución:

- Cuenta con propósitos y fines institucionales claros que orienten adecuadamente su desarrollo y con políticas y mecanismos formales y eficientes que velen por el cumplimiento de los propósitos declarados en su misión institucional.
- Demuestra que sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz.
- Evidencia resultados concordantes con los propósitos institucionales declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación.
- Demuestra que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos declarados.

V. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA Y SUS ETAPAS

La autoevaluación interna consiste en un proceso analítico, orientado a identificar las prioridades, fortalezas y debilidades de la institución, vinculadas a los mecanismos que resguardan el cumplimiento de los propósitos y fines institucionales.

Este proceso debe planificarse cuidadosamente, con el fin de asegurar que exista un buen conocimiento de sus objetivos y actividades dentro de la institución y velar por el cumplimiento eficiente de las tareas contempladas en él.

Requiere el compromiso activo de las máximas autoridades de la institución, así como la designación de un(a) coordinador(a) con experiencia institucional para la conducción del proceso. La evaluación debe ser realizada por un equipo vinculado a las instancias de gestión institucional, con conocimiento de la historia y funcionamiento de la institución e integrado por los responsables del análisis de cada una de las áreas objeto de la evaluación. El coordinador de este equipo se encargará de las comunicaciones con la Comisión Nacional de Acreditación.

A partir del análisis de los propósitos definidos por la institución con relación a sus principales funciones o líneas de acción, se deberá revisar: si estos orientan adecuadamente su desarrollo; si la institución cuenta con políticas y mecanismos formalmente establecidos para el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de dichos propósitos; si presenta evidencia de que dichas políticas y mecanismos se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales, de modo eficiente y eficaz; si presenta evidencia de resultados concordantes con los propósitos declarados; y si demuestra capacidad para efectuar ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad. Este análisis supone la consulta a diversas fuentes, tanto internas como externas.

El proceso de autoevaluación interna se trata de una evaluación conducida desde las principales direcciones, consultando a las demás instancias de la institución. Es necesario que los diversos estamentos de la institución partici-

pen del proceso y conozcan sus resultados, con el fin de permitir un adecuado diálogo con el comité de pares que visitará a la institución y se reunirá con los distintos actores de la organización. Asimismo, la institución deberá garantizar a sus miembros (docentes, estudiantes, funcionarios, etc.) el pleno acceso a toda la información que se genere tanto en la evaluación externa, como en el pronunciamiento de la Comisión.

La autoevaluación interna debe conducir a la elaboración de un informe institucional, cuyos contenidos se elaborarán a partir de las siguientes actividades de evaluación:

A. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

El proceso de evaluación se inicia con un análisis de las normas y regulaciones establecidas por la institución, destinadas a verificar el cumplimiento de sus propósitos y objetivos, y de este modo, asegurar la calidad del quehacer institucional. Documentos tales como los antecedentes constitutivos de la institución, las normativas, diagnósticos estratégicos, planes de desarrollo, memorias, actas de consejos, informes de gestión y otros, son útiles para levantar información relevante.

Esta primera etapa tiene por objeto la elaboración de un diagnóstico acerca de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad formalmente establecidos al interior de la institución. Sobre esa base de información es posible realizar un análisis preliminar de fortalezas y debilidades relativas a la existencia formal y al funcionamiento de los mecanismos de autorregulación definidos institucionalmente. Para aquellas instituciones que ya se han sometido al proceso previamente, resulta particularmente relevante el levantamiento de la información relativa a los cambios producidos entre el proceso de acreditación anterior y el actual.

En segundo lugar, es preciso recoger y analizar información básica acerca de la marcha de la institución. Esta permitirá establecer el grado de logro de los propósitos declarados y contribuirá al análisis de la eficacia en la aplicación de los mecanismos institucionales identificados y sus resultados en la primera parte de este ejercicio. Las instituciones que participan nuevamente en un proceso de acreditación, deben adicionalmente incorporar en el análisis, los

avances respecto al plan de mejoramiento trazado en el proceso previo.

En cualquier caso, tanto para la recolección de la información como para el análisis que la institución realice se deberán considerar todas las sedes y campus en las que esta desarrolle su quehacer institucional y todas las jornadas y modalidades en las que se imparta la docencia.

1) ÁREAS MÍNIMAS U OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

A continuación se describen los temas que deberán cubrirse en las áreas mínimas u obligatorias de evaluación y los consecuentes medios de verificación sugeridos.

Gestión institucional

La evaluación de la gestión institucional debe cubrir en su análisis los siguientes temas agrupados en los criterios de evaluación:

Dimensión I: Planificación y Desarrollo del Proyecto Institucional

1. La definición de la **misión, propósitos, objetivos** y metas institucionales constituyen la plataforma desde la cual se desarrollan y aplican los mecanismos de aseguramiento de la calidad de los servicios prestados. La institución deberá revisar la claridad de la definición y difusión de la misión y propósitos institucionales, cómo estos consideran el carácter y valores distintivos del centro, el rol que cumple en el medio en el que se desenvuelve y el papel que juega la responsabilidad social en el diseño del proyecto institucional, ya que todos estos elementos resultan fundamentales para comprender la razón de ser de la institución, sus orientaciones y lo que aspira a conseguir. Adicionalmente, la institución deberá considerar en su análisis la evaluación periódica de la consistencia entre la misión y la realidad socio económica y cultural, así como el uso de los resultados de dicha evaluación

para ajustar o rectificar su proyecto institucional. Por otra parte, deberá revisar el grado en que la misión y propósitos permiten establecer prioridades y cómo estas se expresan en objetivos y metas realistas y verificables, dando cuenta de los énfasis del proyecto institucional. Finalmente, deberá analizar en qué medida los objetivos y propósitos institucionales son definidos, considerando al mundo del trabajo, los requerimientos sociales y el rol que ejerce la institución.

Medios de verificación sugeridos

- Definición de misión y propósitos institucionales, y documento que los formaliza.
 - Documento que contenga las prioridades, objetivos y metas que se desprenden de la misión y propósitos institucionales.
 - Evidencias sobre evaluación de la misión institucional.
2. La **estructura organizacional**, define la forma en la que se organizan las actividades y los roles que desempeñan sus miembros para alcanzar los objetivos, a través de una jerarquía con tareas y funciones asignadas. Para su análisis el centro de formación técnica deberá verificar su consistencia con la misión y su formalización en estatutos o reglamentos. Será particularmente importante dar cuenta de la delimitación de roles y responsabilidades asociadas a las decisiones que se adopten y demostrar cómo y en qué medida la estructura organizacional en todos sus niveles, asegura la calidad de la formación entregada. El centro deberá analizar el despliegue de la administración académica y económica en unidades especializadas y su funcionalidad respecto al cumplimiento de su misión. En caso que la institución organice actividades a través de personas jurídicas distintas, deberá revisar cómo asegura que la gestión de dichas entidades cumpla con las normas pertinentes para el aseguramiento de la calidad educativa.

Medios de verificación sugeridos

- Organigrama que dé cuenta de la estructura organizacional.
- Normativa o documento que establezca las funciones de los cargos contenidos en la estructura organizacional y que dé cuenta del modo

en que se organiza el centro.

- Normativa que refleje las distintas instancias de toma de decisiones.
3. La **planificación del desarrollo** de una institución requiere necesariamente de una capacidad de diagnóstico que describa fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas, consideradas en la formulación de sus planes de desarrollo. Dichos planes se ajustarán y corregirán según los cambios experimentados en el entorno y al interior de la propia institución. Para dar cuenta de ello, la institución deberá analizar entre otros aspectos, cómo y en qué medida la institución considera el diagnóstico de las condiciones del medio externo y los recursos y capacidades institucionales existentes y requeridas en sus planes de desarrollo, así como la identificación clara de las prioridades y metas institucionales y su construcción sobre la base de indicadores cuantitativos y cualitativos. Adicionalmente, deberá considerar el análisis del grado de avance hacia las metas establecidas, verificar si los resultados obtenidos son utilizados para ajustar metas, acciones y recursos, y si los cambios significativos en el proyecto institucional son informados a la CNA y cautelados mediante políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Medios de verificación sugeridos

- Planificación realizada por el centro, considerando metas verificables y asignación de responsables.
 - Indicadores utilizados.
 - Plan de desarrollo y documentos que den cuenta de su elaboración.
 - Seguimiento al Plan de Desarrollo.
4. El **gobierno institucional** enuncia las políticas y administra las prácticas institucionales para el logro de la misión, considerando los derechos y deberes de todos quienes se relacionan con el centro de formación técnica. Estas prácticas surgen del conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la institución. Para su análisis, será particularmente importante dar cuenta de aspectos tales

como la generación de sus autoridades, sus atribuciones en el marco de sus estatutos o reglamentos, la eventual existencia de interferencias externas no contempladas en su normativa, la existencia de instancias y mecanismos que aseguren el cumplimiento de las normativas legales que rigen su funcionamiento, los mecanismos para orientar conductas éticas y declarar y resolver conflictos de interés, y las políticas y mecanismos para mantener documentadas las decisiones académicas y administrativas sustantivas. Deberá verificar también, cómo y en qué medida los mecanismos de toma de decisiones, control de gestión y rendición de cuentas de las autoridades, aseguran el cumplimiento del proyecto institucional y fortalecen su capacidad de autorregulación. Finalmente, deberá analizar si el centro de formación técnica respeta las condiciones de enseñanza bajo las cuales se matricularon sus estudiantes, y si el proceso de toma de decisiones es oportuno, claro, se encuentra definido y considera la opinión de quienes se relacionan con la institución.

Medios de verificación

- Normativa que refleje las distintas instancias de toma de decisiones.
- Información sobre las distintas autoridades unipersonales y colegiadas. (información sobre función, métodos de designación, evaluación, etc.).
- Normativa que regula la conducta de sus miembros y mecanismos de difusión de los principios definidos.
- Normativa y mecanismos que definen la declaración y resolución de potenciales conflictos de interés.
- Mecanismos de toma de decisiones.
- Mecanismos o procedimientos para el registro de decisiones sustantivas.
- Evidencias sobre el respeto a las condiciones de enseñanza (cambios implementados e impactos sobre los estudiantes, entre otras evidencias).

Dimensión II: Administración y Recursos

1. La **gestión de personas**, particularmente referida a las políticas y mecanismos para la administración del personal académico y administrativo, resulta un componente esencial en todo proceso de aseguramiento de la calidad. Es por tanto necesario, que la institución analice la existencia y aplicación eficaz de las políticas y mecanismos para la selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación de su personal directivo, docente y administrativo en función de sus propósitos institucionales.

Medios de verificación

- Caracterización del personal directivo, docente y administrativo de la institución.
 - Políticas para la selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación del personal directivo, docente y administrativo de la institución.
2. El **sistema de información** institucional permite tomar decisiones, avanzar hacia el logro de los propósitos definidos y proporcionar antecedentes e indicadores a los organismos gubernamentales pertinentes y a la esfera pública. Es así, como el centro de formación técnica deberá analizar cómo los sistemas de información apoyan la toma de decisiones, y en qué medida entregan información veraz, oportuna y completa. Asimismo, deberá considerar la actualización y entrega de información de su página web, y si la información entregada al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad refleja la situación real de la institución.

Medios de verificación

- Características sobre el registro y sistemas de información.
- Evidencia del uso de la información para la toma de decisiones.
- Mecanismos de actualización de la página web.
- Información entregada al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad.

3. La **calidad de la infraestructura**, instalaciones, equipamiento y recursos, así como la existencia, provisión y administración de estos, son componentes centrales en la formación entregada por una institución a sus estudiantes. Es por ello, que el centro de formación técnica deberá evaluar si la infraestructura e instalaciones con las que cuenta, garantizan la calidad del proyecto institucional y si se evalúa el uso eficaz y la actualización de los recursos físicos e intelectuales. Será relevante el análisis de los planes de inversión que aseguran la viabilidad del proyecto institucional y la identificación de los requerimientos y planificación de la dotación de sus recursos. Finalmente, el centro deberá verificar si la propiedad de las instalaciones e infraestructura –o los derechos de la institución sobre ellas- aseguran el desarrollo actual y futuro del proyecto institucional y la calidad de la formación entregada.

Medios de verificación

- Información sobre infraestructura y recursos materiales de la institución en sus distintas sedes.
 - Políticas para la planificación, ejecución y control de recursos materiales de la institución.
 - Planes de inversión.
 - Escrituras o contratos de arriendo de las distintas instalaciones del centro.
4. Las políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de los recursos financieros que aseguran la viabilidad del proyecto institucional, son componentes que no pueden ignorarse en este proceso y centrales a la hora de proyectar el desarrollo de una institución. Es por ello, que la institución deberá revisar si posee suficientes recursos financieros para sustentar el proyecto institucional en un ciclo normal de operaciones, y si en caso de no generarlos por sí misma, existe apoyo de su controlador u otras instancias que permitan dar viabilidad a dicho proyecto. Asimismo, deberá analizar si la calidad de la educación entregada tiene precedencia y, por tanto, las utilidades o excedentes generados en la operación del centro son prioritariamente destinados a asegurar la viabilidad del proyecto institucional.

Medios de verificación

- Estados financieros auditados de los últimos 5 años.
- Políticas que reflejen el manejo y control financiero de la institución.
- Proyecciones financieras, con sus respectivos supuestos, para los próximos 5 años.
-

Dimensión III: Servicios Orientados al Estudiante

1. La calidad de la formación entregada por una institución también se vincula al **apoyo que reciben los estudiantes** en aspectos complementarios a la docencia. Para su análisis la institución deberá considerar en qué medida la infraestructura y recursos requeridos por los estudiantes para sus necesidades básicas y de esparcimiento (lugares de alimentación, servicios higiénicos, salas de estar, fotocopiado, etc.) son adecuados. También, deberá revisar la existencia de políticas y mecanismos que permitan a sus estudiantes acceder a sus registros académicos y a toda la documentación que certifique su condición de estudiante, así como si las políticas y mecanismos permiten satisfacer adecuadamente sus requerimientos en todas las jornadas y sedes en las que se ofrecen las carreras. Asimismo, deberá verificar la existencia de un análisis y evaluación del funcionamiento de los servicios estudiantiles, considerando la cobertura y calidad de las respuestas entregadas para tales efectos, y si los resultados de esta evaluación están asociados a acciones de mejoramiento. Finalmente, deberá revisar los mecanismos para apoyar a los estudiantes que requieren obtener financiamiento para solventar el pago de aranceles y los gastos de manutención.

Medios de verificación

- Información sobre la infraestructura destinada a lugares de alimentación, servicios higiénicos, salas de estar, fotocopiado, etc.
- Registros académicos y mecanismos de acceso de los estudiantes a ellos.

- Políticas y mecanismos para satisfacer los requerimientos de servicios de estudiantes en todas las jornadas y sedes en las que se ofrecen las carreras.
- Análisis y evaluación del funcionamiento de los servicios estudiantiles.
- Mecanismos de apoyo de financiamiento estudiantil, con información de su cobertura y montos comprometidos para ello.

2. La **difusión y publicidad** se refiere a la información que difunde la institución para dar a conocer las características y el contenido de su oferta académica. Será relevante considerar la veracidad respecto a las características y el contenido de su oferta académica difundida a través de documentos o por intermedio de los medios masivos de comunicación, así como revisar si cuentan con mecanismos que aseguren la prolijidad y precisión de la información entregada públicamente.

Medios de verificación

- Mecanismos de difusión y publicidad de la institución en los medios masivos de comunicación.
- Mecanismos que aseguren prolijidad y precisión de la información entregada públicamente.

2) **DOCENCIA DE PREGRADO**

La evaluación de la docencia de pregrado debe cubrir en su análisis temas como los siguientes:

Dimensión I: Carreras

1. El **diseño y la provisión de carreras**, en el marco del aseguramiento de la calidad, se refiere a las políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de las carreras que ofrece, considerando la definición y revisión de perfiles de egreso, el plan

de estudios, la provisión y asignación de recursos y la eventual apertura de carreras y modalidades. Se espera que para su análisis la institución verifique la pertinencia de la oferta de carreras y su consistencia con la misión, propósitos y capacidades institucionales; el cumplimiento con la normativa vigente, en particular, la duración mínima definida en la Ley; la planificación y ajuste de la oferta de carreras considerando las necesidades del mercado laboral, las características de los estudiantes y los resultados de empleabilidad obtenidos; la existencia de sistemas de análisis y mecanismos de apertura y cierre de carreras; los mecanismos para la definición o modificación de sus perfiles de egreso y el diseño y actualización curricular, y si estos consideran los requerimientos del mercado laboral, el perfil de ingreso de los estudiantes y la retroalimentación provenientes de empleadores y titulados; la existencia de recursos propios, instalaciones y servicios de apoyo para realizar las actividades curriculares en forma adecuada, en todas las sedes, modalidad y jornadas en las que se imparten las carreras; el establecimiento de convenios que permiten el acceso a instalaciones externas para las actividades prácticas, si corresponde; la existencia de sistemas informatizados de registros curriculares que aseguren el correcto almacenamiento y administración de la información académica; el acceso a la información por parte de directivos, docentes y estudiantes en aquello que les es pertinente.

Medios de verificación

- Oferta de carreras.
- Políticas o mecanismos para la apertura o cierre de carreras y programas.
- Planes de estudio de las carreras y la cantidad de horas de cada carrera asociada.
- Estudios o análisis efectuados para la planificación y ajuste de la oferta de carrera.
- Mecanismos para la definición y modificación de los perfiles de egreso.
- Mecanismos para el diseño y actualización curricular.
- Identificación del perfil de ingreso de los estudiantes.
- Recursos, instalaciones y servicios de apoyo para realizar actividades

curriculares.

- Convenios para realización de actividades prácticas.
- Sistema de registro curricular.
- Mecanismos de acceso a la información por parte de directivos, docentes y estudiantes en aquello que les es pertinente.

2. Para revisar las políticas y mecanismos que permiten asegurar la calidad del **proceso de enseñanza aprendizaje**, el centro de formación técnica deberá analizar la consistencia entre los criterios de admisión y la misión y propósitos institucionales, la identificación del perfil de ingreso de sus estudiantes y el consecuente ajuste del proceso de enseñanza aprendizaje en base a ello, el seguimiento de los resultados de admisión y las medidas de mejoramiento que de él se derivan, la articulación de los planes de estudio y del proceso de enseñanza aprendizaje con la educación impartida por los establecimientos de educación media, las políticas y mecanismos para la homologación y convalidación de aprendizajes previos y su consistencia con los planes de estudio cuando corresponda, la definición de contenidos prácticos y su impacto en la inserción laboral de sus titulados, los mecanismos para evaluar el aprendizaje en las diferentes actividades formativas y las medidas de mejoramiento que se desprenden, y la definición y aplicación de políticas y mecanismos formales para los procesos de práctica de sus estudiantes, así como el establecimiento de convenios con las entidades pertinentes en este marco.

Medios de verificación

- Modelo educativo (o similar).
- Criterios de admisión.
- Identificación del perfil de ingreso de los estudiantes.
- Seguimiento a los resultados de admisión.
- Procedimientos para la articulación planes de estudio, homologación, convalidación y reconocimiento de certificaciones y aprendizajes previos cuando corresponda.

- Información relativa al proceso de enseñanza aprendizaje de la institución (documento que informe sobre las principales características del proceso formativo, modelo educativo, etc.).
 - Mecanismos de evaluación del aprendizaje.
 - Políticas y mecanismos para los procesos de práctica.
3. La **innovación de contenidos** se refiere a la actualización de los planes de estudio en función de los avances en los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece. Para su análisis, el centro de formación técnica deberá revisar cómo y en qué medida se incorporan los adelantos propios de los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece y cómo se consideran los avances provenientes del ámbito científico/tecnológico en su material de enseñanza, con el objetivo de mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte.

Medios de verificación

- Planes de estudios actualizados en función de los adelantos de los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece.
- Actualización de materiales de enseñanza.
- Políticas y mecanismos de actualización en función de los adelantos de los procesos productivos pertinentes y los avances en el ámbito científico tecnológico.

Dimensión II: Docentes

1. El centro deberá analizar la **suficiencia en el número y dedicación** de los docentes requerida para cubrir las necesidades de la docencia de carreras, así como las estrategias de reclutamiento y renovación para asegurar su calidad. También deberá considerar la estabilidad de su dotación y analizar, en caso de existir alta rotación, los mecanismos efectivos para salvaguardar la calidad de la formación impartida. Finalmente, deberá verificar las necesidades en la dedicación de jefes o coordinadores de carreras para cubrir

los requerimientos de las carreras, considerando la atención de los estudiantes de las distintas modalidades y jornadas cuando sea pertinente.

2. Junto con el análisis de la suficiencia en número y dedicación de los **profesores**, será necesario que el centro revise su **idoneidad y pertinencia**. Para ello, la institución deberá considerar las calificaciones y actualización de conocimientos –con trayectorias activas y pertinentes en el mundo del trabajo- de sus docentes en función de las necesidades de los planes de estudio, la aplicación de programas de seguimiento y capacitación, y la aplicación periódica de mecanismos de evaluación del desempeño de estos.

Medios de verificación

- Número de docentes en función de la matrícula.
- Evolución del número de docentes en función de la matrícula.
- Dedicación docente en función de la matrícula (tipo de jornada, horas de dedicación, etc.).
- Evolución de la dedicación docente en función de la matrícula (tipo de jornada, horas de dedicación, etc.).
- Políticas de reclutamiento y renovación docente.
- Indicadores de rotación docente.
- Dedicación de directivos de jefes o coordinadores de carreras y su evolución.
- Caracterización de las calificaciones del cuerpo docente y su evolución.
- Caracterización de las trayectorias profesionales del cuerpo docente y su pertinencia respecto a las carreras ofrecidas y su evolución.
- Políticas y mecanismos de seguimiento y capacitación del cuerpo docente y sus resultados.
- Políticas y mecanismos de evaluación docente y sus resultados.

Dimensión III: Resultados

1. Una de las formas de comprender la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje, dice relación con el **avance de los estudiantes en el plan de estudios** y, por cierto, con los mecanismos implementados para adoptar acciones correctivas o de mejoramiento en dicho avance. Sobre este punto, la institución deberá analizar las políticas y mecanismos destinados a asegurar la adecuada progresión académica de los estudiantes hacia su titulación, considerando los resultados de sus tasas de retención, sus tiempos de permanencia, su titulación y su titulación oportuna. Asimismo, deberá verificar el grado en que analiza los factores críticos que inciden en los resultados del proceso formativo y la implementación de mecanismos de apoyo en consecuencia.

Medios de verificación

- Políticas y mecanismos para asegurar la progresión de los estudiantes hacia su titulación.
 - Indicadores de retención y su evolución.
 - Indicadores de tiempos de permanencia y su evolución.
 - Indicadores de titulación y titulación oportuna y su evolución.
 - Análisis de la progresión de los estudiantes.
 - Análisis de los factores críticos que inciden en la progresión de los estudiantes.
 - Mecanismos de apoyo.
2. Uno de los resultados de la formación entregada por una institución, es la inserción laboral de sus estudiantes. Para su análisis, el centro de formación técnica deberá verificar los niveles de inserción laboral de sus titulados, considerando los tiempos de demora en su colocación, la pertinencia del área a la cual se insertan y la remuneración alcanzada por estos.

Medios de verificación

- Indicadores de inserción laboral y su evolución.
 - Tiempo de demora en la colocación laboral de los titulados y su evolución.
 - Pertinencia del área a la cual se insertan los titulados.
 - Remuneraciones alcanzadas por los titulados.
3. La **mantención de vínculos con los titulados** de la institución, presenta relevancia en la medida que se observan en función de la retroalimentación al proyecto institucional. Es por ello, que el centro de formación técnica deberá revisar los vínculos con sus titulados y en qué medida se encuentra formalizado su sistema de seguimiento. También, deberá tomar en cuenta la información proveniente de estos, la manera de recopilarla, sistematizarla y analizarla, y su consideración en la actualización de las carreras que ofrece. Finalmente, deberá revisar en qué medida conoce los niveles de colocación laboral de sus titulados y el uso de esta información para el mejoramiento continuo de su oferta.

Medios de verificación

- Sistema de seguimiento de titulados.
- Evidencia del uso de la información proveniente de los titulados para mejorar la calidad de las carreras que ofrece.
- Sistematización de la opinión de los titulados.

Vinculación con el Medio

La evaluación de la vinculación con el medio debe cubrir en su análisis temas como los siguientes:

Dimensión I: Diseño y Provisión de Actividades

- 1. La existencia de políticas y priorizaciones** que orientan las actividades de vinculación con el medio resulta parte fundamental del aseguramiento de la calidad en esta área. Así también, su alineación con la misión, su incorporación en los propósitos institucionales y su capacidad de dar respuesta a los requerimientos del medio. Para su análisis, el centro de formación técnica deberá considerar las políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio y a proyectar su acción en los ámbitos relacionados con su misión; la definición y priorización de estas actividades en aquellos campos de interacción que son estratégicamente relevantes para el mejor cumplimiento de sus propósitos institucionales; el ejercicio bidireccional que representa el beneficio de todos los actores involucrados a partir de la demanda y oportunidades de desarrollo que presenta el entorno; y la comunicación que la institución mantiene con los interlocutores que representan a grupos relevantes del entorno pertinentes para el diseño e implementación de las actividades definidas como prioritarias. En caso de existir actividades de educación continua, la institución deberá analizar su consistencia con la misión y propósitos institucionales y si presentan una efectiva correspondencia con sus actividades prácticas.

Medios de verificación

- Políticas de vinculación con el medio.
- Resumen de actividades de vinculación con el medio.
- Análisis de las actividades de vinculación con el medio realizadas.
- Identificación de actores relevantes del entorno.
- Mecanismos de comunicación con interlocutores que representan a grupos relevantes del entorno.
- Actividades de educación continua.

2. Las **condiciones de operación** relativas a la orgánica, recursos e implementación de las actividades de vinculación con el medio, son uno de los soportes del área. Es por ello, que la institución deberá analizar la existencia de instancias y mecanismos formales y sistemáticos para diseñar, aprobar y organizar sus actividades de vinculación con el medio. En dicha evaluación, deberá considerar la adscripción de estas actividades a unidades especializadas y revisar los grados de autonomía con los que opera, contemplando el análisis de la creación de personerías jurídicas distintas a la de la institución en los casos que corresponda. Asimismo, deberá verificar la estabilidad en el financiamiento de sus actividades, la apropiada dotación de recursos financieros y materiales, y la evaluación del potencial impacto tanto para sus usuarios como para la institución.

Medios de verificación

- Instancias y mecanismos para diseñar, aprobar y organizar las actividades de vinculación con el medio.
- Organigrama de las unidades a cargo de las actividades de vinculación con el medio y las responsabilidades asociadas.
- Financiamiento asociado a las actividades de vinculación con el medio.
- Dotación de recursos materiales asociada a la vinculación con el medio.
- Diseño de las actividades de vinculación con el medio y evaluación de su potencial impacto.

Dimensión II: Resultados e Impacto

1. Los **resultados** se refieren a la identificación de la contribución atribuible a cada actividad de vinculación con el medio, según los objetivos previstos. Para su análisis, la institución deberá revisar el alcance de las actividades, considerando el número y tipo

de eventos que se organizan y quienes participan de los mismos. También deberá verificar la contribución de estas actividades a través de su monitoreo y el uso de indicadores pertinentes para tales efectos, así como la evaluación de los resultados obtenidos en función del cumplimiento de los propósitos institucionales.

Medios de verificación

- Caracterización de las actividades de vinculación con el medio (número de actividades, tipo de eventos, participantes).
- Indicadores de resultados de las actividades de vinculación con el medio.
- Estudios sobre el alcance de las actividades de vinculación con el medio.
- Estudios y evaluación de los resultados de las actividades de vinculación con el medio.

2. El **impacto** se refiere a la contribución efectiva de la vinculación con el medio, para sus destinatarios internos y externos. Es por ello, que el centro de formación técnica deberá analizar la existencia de mecanismos para monitorear el impacto de las actividades, la existencia de mecanismos que retroalimentan la evaluación, el uso del conocimiento obtenido en dichas actividades para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte, y la evaluación del impacto de estas actividades en función de los propósitos institucionales.

Medios de verificación

- Mecanismos de monitoreo del impacto de las actividades de vinculación con el medio.
- Estudios respecto a la retroalimentación de las actividades de vinculación con el medio.
- Indicadores de impacto de las actividades de vinculación con el medio.
- Evaluación del impacto de las actividades de vinculación con el medio.

B. CONSULTA A INFORMANTES CLAVES

La implementación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad se hace en distintas instancias, áreas y niveles de la institución. Por ello, es indispensable que en la autoevaluación interna se desarrolle un proceso de consulta y un levantamiento de información por área de evaluación, en los niveles pertinentes. Para la consulta, las instituciones deberán seguir los siguientes pasos:

1. Para cada una de las áreas contempladas en la evaluación (gestión institucional, docencia de pregrado y el área adicional de vinculación con el medio cuando corresponda), la institución deberá identificar y definir las unidades relacionadas⁵ y los informantes claves en los distintos niveles de su estructura (nivel central y reparticiones correspondientes a la organización) y sus estamentos. El equipo de coordinación debe ser muy riguroso en la identificación de unidades e informantes claves, ya que de esto depende en gran medida el grado de cobertura y profundidad en el análisis de la información pertinente. Las unidades deben referirse a instancias como las siguientes (sin perjuicio de la necesidad de ajustar su denominación a las características de la estructura institucional):

5 Por unidad en este contexto se entiende cada una de las reparticiones o subdivisiones institucionales en las que radican procesos de toma de decisión o de implementación de decisiones relativas a los temas evaluados. Estas pueden ser una Vicerrectoría o una Dirección, una Escuela, un Área, una Carrera, una Sede (o bien sus consejos o comisiones asesoras), etc. Por ejemplo, las políticas y mecanismos de evaluación y perfeccionamiento docente, definidas a nivel central, deben ser analizadas en su implementación e impacto en un conjunto representativo de unidades, según se encuentre definida la dependencia de los docentes en una determinada institución.

Instancias	Gestión institucional	Docencia de pregrado
Autoridades nivel central	Junta Directiva/Directorio Rector Vicerrectorías/Direcciones equivalentes Organismos colegiados	Rector Vicerrectoría Académica/Direcciones equivalentes Otras Vicerrectorías/Direcciones equivalentes Dirección de Docencia o equivalente
Autoridades descentralizadas	Direcciones de Escuela/Área/Carreras Direcciones de sedes Representantes organismos colegiados	Direcciones de Escuela/Área/Carreras Direcciones de sedes
Servicios	Dirección de Planificación Dirección de Presupuesto Análisis Institucional Dirección de Asuntos Estudiantiles / Bienestar	Biblioteca Laboratorios Talleres
Docentes		Muestra de docentes por escuela/área/carreras
Estudiantes	Federación de Estudiantes o instancia de representación equivalente	Muestra de estudiantes

2. Luego, los responsables de cada tema detallarán los propósitos y políticas establecidos para cada una de las áreas, de acuerdo con el análisis efectuado en la primera etapa, a partir de las definiciones institucionales y los planes de desarrollo u otro instrumento equivalente.
3. A continuación la institución deberá desarrollar un proceso de consulta a los informantes claves⁶, que se referirá, al menos, a los siguientes aspectos:
 - Vinculación entre la política, metas y objetivos institucionales y los objetivos de la unidad: cuáles son los objetivos de la unidad, cómo se definen y cómo se relacionan con los propósitos institucionales.
 - Implementación de las políticas, metas y objetivos: de qué manera se organiza la unidad para cumplir sus objetivos y los objetivos institucionales.
 - Indicadores de cumplimiento de objetivos: qué indicadores utiliza la unidad para determinar el logro de los objetivos planteados.

6 La consulta puede realizarse de diversas maneras. Puede desarrollarse una encuesta, cuestionario o bien una entrevista semiestructurada. Sin embargo, resulta imprescindible que cualquier metodología que se utilice, registre adecuadamente la opinión de los informantes clave, de tal manera que puedan ser posteriormente revisados y analizados.

- Desempeño y resultados: cómo se desempeña la unidad con relación a los objetivos planteados. Cuáles son las fortalezas y debilidades y qué aspectos debieran mejorarse. Qué indicadores de desempeño real tiene en la materia.
- Revisión: de qué manera se revisan y actualizan los objetivos de la unidad; mecanismos para ello y frecuencia de la revisión.
- Planificación y mejoramiento: planes definidos por la unidad para mejorar el logro de los objetivos planteados; evidencias de mejora.

En el Anexo 2 se adjunta una pauta sugerida para la consulta a informantes clave. Se sugiere que los resultados de este proceso sean analizados en reuniones de trabajo con los principales responsables de la actividad, para ponerlos en perspectiva.

Los resultados de la consulta, luego de efectuado el análisis al que se refiere el párrafo anterior, serán recogidos en un documento de síntesis que indique las principales fortalezas y debilidades de las unidades consultadas y presente el perfil de la institución sobre el particular.

Asimismo, el informe de evaluación deberá contener, entre sus anexos, un reporte que presente en forma detallada los principales aspectos asociados con el proceso de consulta a informantes claves, detallando la metodología desarrollada y los principales resultados obtenidos (se recomienda el uso de figuras –tablas y gráficos- en los cuales se expongan claramente los resultados obtenidos). Con todo, los registros relativos al proceso de consulta deberán estar disponibles en la institución para ser analizados por el comité de pares.

El proceso de consulta podrá ser organizado e implementado por la propia institución, sin embargo, como ya se indicó, en el Anexo 2 se proponen orientaciones específicas para desarrollar el proceso de consulta a informantes claves.

C. LA CONSTRUCCIÓN DEL JUICIO EVALUATIVO EN LA EVALUACIÓN INTERNA

Considerando los antecedentes y el análisis realizado en las etapas previas, resulta necesario que la institución sistematice la información obtenida y construya una evaluación a partir de las diferentes categorías construidas. En este marco, la construcción del juicio evaluativo se deberá organizar en áreas, para las cuales se explicitan dimensiones de evaluación. Dichas dimensiones derivan de una agrupación de criterios, los que a su vez contienen diversos aspectos a considerar que deben ser ponderados. A continuación se presentan, con mayor detalle, las orientaciones relevantes en este sentido.

Los “criterios” deberán ser considerados como temas a abordar conducentes a un juicio evaluativo. En el proceso de autoevaluación interna, se espera que estos sean descritos de modo de dar cuenta de un ámbito específico del quehacer institucional en una determinada área de acreditación. En este sentido, su análisis deberá contener los diversos “aspectos a considerar”, explicando cómo la institución da cuenta de ellos y qué evidencias corroboran el juicio establecido. Es así, como los “aspectos a considerar” deberán ser comprendidos como los elementos constitutivos de la fundamentación para la evaluación de cada uno de los criterios. Estos elementos deben ser entendidos como parte sustantiva del contenido de los criterios y no como un listado que la institución deba cumplir.

Una vez realizada la evaluación por criterios, la institución deberá comenzar una construcción más integral del análisis, a partir de las “dimensiones” de evaluación. Las “dimensiones” deberán ser consideradas como una agrupación de criterios, que presentan como objetivo fundamental, la construcción de una evaluación en un ámbito específico de un área de acreditación. De este modo, se espera que sea allí donde se centre la atención de una primera síntesis y análisis y, además, se identifiquen las fortalezas y debilidades institucionales.

Contando con la identificación de las fortalezas y debilidades y su respectivo análisis y explicación por dimensión, se espera que el paso siguiente, se concentre en las áreas de acreditación. Las áreas de acreditación serán obligatorias y optativas, y se evaluarán a partir de una ponderación de las fortalezas y

debilidades identificadas en las “dimensiones”. Asimismo, se espera que sea en este nivel en donde se construya el juicio evaluativo integral, a partir del análisis de los “criterios transversales”, los cuales constituirán el núcleo de la evaluación dando cuenta de la existencia de propósitos y fines institucionales claros y orientadores; de políticas y mecanismos formales de aseguramiento de la calidad que velen por el cumplimiento de dichos propósitos; de la aplicación sistemática de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz; de la existencia de resultados concordantes con los propósitos y cautelados mediante políticas y mecanismos de autorregulación; y de la capacidad de ajuste y cambios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de los propósitos declarados.

La síntesis de la construcción del juicio evaluativo se presenta en el siguiente esquema:



VI. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

A. CONTENIDO DEL INFORME

El equipo de responsables del proceso de autoevaluación interna deberá elaborar un informe analítico que integre los resultados de las actividades de evaluación señaladas anteriormente. El informe debe contemplar al menos los contenidos que se describen a continuación.

1. Marco de referencia institucional. El objeto de esta sección es proporcionar un conjunto de antecedentes que establezca el contexto institucional y permita evaluarla desde la perspectiva de sus propias definiciones. Incluye al menos las siguientes secciones:
 - Breve descripción de la institución, sus funciones y sus autoridades.
 - Descripción de las metas y objetivos institucionales, y de la forma en que estas se traducen en las escuelas, áreas, carreras o en las instancias correspondientes de la estructura de la institución.
 - Estructura de gobierno de la institución, incluyendo en ella órganos unipersonales y colegiados, acompañada de un organigrama o su equivalente.
2. Descripción y análisis del proceso de autoevaluación interna.
3. Análisis crítico de los resultados de la evaluación realizada, contemplando al menos las siguientes secciones:
 - Descripción y análisis por criterio.
 - Análisis por dimensión e identificación de fortalezas y debilidades.
 - Análisis de la vigencia y aplicación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad existentes en la institución para cada una de las áreas en evaluación, en los distintos niveles y unidades de la institución.

- Análisis de los resultados de la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad. Esto incluye antecedentes acerca del avance observado hacia el logro de los propósitos y objetivos en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado y en el área adicional de vinculación con el medio, cuando corresponda.
 - Una evaluación de los antecedentes cualitativos y cuantitativos presentados como indicadores para medir el grado de avance.
 - Identificación de principales fortalezas y debilidades.
4. Avances desde el anterior proceso de acreditación /autonomía.
 5. Ajustes previstos o planes de mejoramiento destinados a perfeccionar las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad:
 - Identificación de las áreas en las que se ha determinado que es necesario desarrollar acciones de mejoramiento en el mediano plazo (tres a cinco años).
 - Acciones previstas, resultados esperados y plazos para el desarrollo de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento. Esto debe ir acompañado de la asignación de metas, responsables y recursos asociados a cada una de las acciones previstas.
 - Mecanismos que se utilizará para verificar la eficacia de las acciones de mejoramiento, sus resultados y el impacto de las mismas sobre la calidad de los servicios prestados.
 6. Documentos anexos de respaldo. Al menos, deberán incluirse como anexos, los documentos e información básica correspondiente a la etapa 1 de evaluación (ver anexo 1), un reporte que sintetice los resultados del proceso de consulta a los informantes claves (ver anexo 2). Adicionalmente, podrán incorporarse datos o antecedentes que se mencionan en el texto y que contribuyen a su mejor comprensión; otros materiales de apoyo, tales como documentos institucionales, resultados de evaluaciones previas u otros antecedentes; y un listado de materiales adicionales que se encuentran disponibles en caso de que los evaluadores externos los soliciten, ya sea antes o durante la visita.

Es importante destacar que el informe debe acompañarse de la Ficha de Datos Institucional, documento que contendrá todas las cifras y datos institucionales. En dicho sentido, se espera que la Ficha sea el soporte del informe, a fin de que este tenga un carácter más evaluativo y analítico.

B. PRESENTACIÓN DEL INFORME

El informe institucional será presentado a CNA de acuerdo al cronograma que se determine, en formato digital de toda la información (2 copias).

Para facilitar el uso del informe, se recomienda presentarlo con las secciones claramente identificadas.

Se recuerda a la institución que el informe es la forma en que la institución se presenta al Comité de Evaluación Externa. Por tanto, su presentación, la claridad de sus contenidos y la facilidad de lectura del mismo son elementos que juegan un rol importante en la primera percepción que ellos tengan de la institución.

CNA ha podido observar que no hay correlación entre la calidad de un informe y su número de páginas. Un informe excesivamente largo o una descripción engorrosa pueden ser indicios de falta de claridad en los mecanismos institucionales; un informe demasiado escueto, carente de información que fundamente los juicios hace imposible una evaluación externa de calidad. Igualmente, el exceso de anexos atenta contra la posibilidad real de leerlos y conocerlos. Por consiguiente, un ejercicio fundamental al momento de presentar el informe es su revisión para asegurarse de que contiene toda la información necesaria, y que se ha excluido del mismo los antecedentes innecesarios. En este sentido, se recomienda que las instituciones se pongan en el papel del evaluador e identifiquen, desde esa perspectiva, cuál es la información necesaria para realizar la evaluación.

VII. EVALUACIÓN EXTERNA

El objetivo central de la evaluación externa es verificar que las instituciones de educación superior cuentan con las condiciones necesarias para asegurar un avance sistemático hacia el logro de sus propósitos declarados, a partir de la evaluación de las políticas y mecanismos de autorregulación vigentes en la institución y de sus resultados.

Para llevar a cabo dicho proceso, la Comisión, tomando en consideración las áreas de evaluación y las características de la institución, propondrá la conformación del comité de pares evaluadores que realizará la visita en terreno.

Los integrantes del Comité serán seleccionados del registro de pares evaluadores para acreditación institucional y deberán ser aprobados por la institución, conforme a los aspectos definidos en la normativa de la CNA que regula el proceso. Dicho Comité estará compuesto por al menos, tres evaluadores nacionales.

Es importante tener presente que el proceso de evaluación externa se sostiene en los resultados de la autoevaluación interna desarrollada por la institución. El informe de autoevaluación institucional es la base con la cual parten los pares evaluadores.

Esto significa que los evaluadores deberán no solo analizar los contenidos del informe, sino también la forma en que se desarrolló el proceso de análisis. En efecto, la labor de los pares evaluadores depende en gran medida de la calidad del proceso: si este ha sido riguroso, sistemático y participativo, la labor de los pares consistirá esencialmente en la validación reafirmación de las conclusiones de dicho proceso. En cambio, si el proceso presenta problemas o el informe no recoge debidamente las conclusiones, los pares deberán desarrollar una labor de indagación más profunda, recogiendo información faltante y contrastándola con los criterios de evaluación.

Adicionalmente, la CNA encargará a un organismo especializado independiente, la elaboración de un informe financiero, cuyo objetivo será evaluar la planificación, ejecución y control de los recursos financieros, dando cuenta de la sustentabilidad económica del proyecto educativo en el contexto de los procesos de acreditación institucional. Para dar cumplimiento a lo antes indicado, la CNA realizará una solicitud de información que complementará los antecedentes económicos financieros entregados por la IES durante el proceso de acreditación institucional.

Tras recibir toda la información disponible, la consultora externa analizará la documentación entregada y de acuerdo a las particularidades de cada institución, podrá solicitar el envío de antecedentes complementarios.

Finalmente, la consultora externa elaborará un informe y de acuerdo a los procedimientos internos de dicha compañía, asignará una calificación a cada Institución según una escala definida para tal efecto. Este informe es un insumo para la elaboración del informe del comité de pares, por lo que no constituye un informe independiente. Debido a lo anterior, la institución no debe elaborar un documento para hacer observaciones al informe y enviarlo a la Comisión. En su lugar, las instituciones podrán presentar sus observaciones al comité de pares durante la visita de evaluación externa⁷. Adicionalmente, la institución podrá anexar al documento de observaciones al informe de pares, un capítulo que contenga observaciones o aclaraciones respecto al informe de sustentabilidad financiera.

7 Las instituciones recibirán el informe de sustentabilidad financiera la semana anterior a la visita de evaluación externa.

VIII. PRONUNCIAMIENTO

El informe de autoevaluación institucional, el informe de evaluación externa, las observaciones de la institución y otros antecedentes que sean utilizados para corroborar, verificar o complementar la información proporcionada por la institución, ingresarán a sesión del pleno de la Comisión Nacional de Acreditación. Basado en la ponderación de la totalidad de los antecedentes, la Comisión emitirá el juicio de acreditación correspondiente.

La Comisión ha acordado adoptar sus decisiones integrando las evaluaciones de todas las áreas presentadas por la institución (tanto obligatorias como voluntarias). Con ello, la Comisión adoptará la decisión de acreditación en base al área más débil presentada al proceso de acreditación.

Las conclusiones que sustentan el resultado de acreditación serán plasmadas en una resolución, la cual será enviada a la institución en el plazo determinado por la normativa asociada.

La institución podrá interponer un Recurso de Reposición respecto de la decisión de acreditación, en el plazo definido en la normativa vigente. Las reposiciones deberán expresar de manera precisa los aspectos impugnados y fundamentar claramente sus objeciones en base a antecedentes que el pleno de la Comisión no haya tenido a la vista al momento de resolver. En todo caso, dichos antecedentes deberán ser de fecha anterior o coetánea al proceso de acreditación, considerando como límite la visita de evaluación externa.

Solo en caso de ser rechazada la acreditación, las instituciones podrán apelar ante el Consejo Nacional de Educación dentro del plazo establecido por la normativa vigente.

IX. COORDINACIÓN Y APOYO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN

CNA, a través de su Secretaría Ejecutiva actuará en calidad de interlocutor para las instituciones participantes en el proceso de acreditación institucional. De este modo, las instituciones siempre podrán contar con acceso directo a la Secretaría, y recibir de este modo, una atención preferente a sus consultas y requerimientos, teniendo siempre en consideración las indicaciones contenidas en la Ley del Lobby.



Anexos

ANEXO N°1: FICHA RESUMEN

A) IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Nombre de la institución:	
Año de fundación:	
Año de certificación de la autonomía (cuando proceda):	
Número de sedes:	
Número de carreras ofrecidas	
Áreas del conocimiento	

B) ÁREAS QUE PRESENTA A ACREDITACIÓN.

Gestión Institucional	Docencia de Pregrado	Vinculación con el Medio
X	X	

C) DATOS CONSOLIDADOS.

Matrícula total institución (2015)	Matrícula nueva institución (2015)
Matrícula total de pregrado (2015)	Matrícula nueva de pregrado (2015)
Tasa de retención de primer año (cohorte 2015)	Tasa de retención total año 2015
Tasa de titulación total ⁸	Tasa de titulación oportuna ⁹
Número de docentes año 2015	JCE año 2015

8 Para calcular la tasa de titulación total, efectuar el promedio ponderado de las tasas de titulación de las últimas cinco cohortes que registren titulados.

9 Considerar solo última cohorte que haya logrado el tiempo teórico de titulación del programa cursado según lo establecido en el plan de estudios.

I. GESTIÓN INSTITUCIONAL

A) LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

1. Sedes, campus y centros actuales (indicar casa central).

Nombre de la instalación	Ciudad	Dirección	Año de creación

2. Sedes, campus y centros con admisión suspendida, en proceso de cierre o cerrados en los últimos cinco años.

Nombre de la instalación	Ciudad	Año de creación	Año de cierre

B) ESTRUCTURA DE PROPIEDAD Y AUTORIDADES.

1. Estructura de propiedad.

Identificar quiénes son los propietarios y su participación, diferenciando entre personas naturales y jurídicas (en caso de tratarse de personas jurídicas identificar a sus propietarios).

Nombre del propietario	% de participación	Tipo de persona (natural o jurídica)	Si es persona jurídica indicar propietarios	Año de incorporación a la propiedad
Propietario 1				
Propietario 2				

2. Cambios recientes en la estructura de propiedad.

Indicar cambios significativos que haya tenido la estructura de propiedad. Adjuntar cambios en estatutos que esto haya conllevado.

3. Malla societaria.

Malla detallada de sociedades con participación en propiedad y de empresas relacionadas, indicando propietarios de estas (en caso de ser necesario, adjuntar archivos en formato PDF).

4. Composición administración superior (junta directiva y dirección superior)

- a) Directorio / Junta Directiva / Asamblea Superior¹⁰ (en primera fila debe ir presidente/a del directorio).

Nombre director	Estamento al que representa	Modo de designación	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento

- b) Estructura autoridades unipersonales (incluir hasta autoridades de las sedes, inclusive).

Cargo	Modo de designación	Dependencia directa

¹⁰ En caso de coexistir Directorio y Junta Directiva, completar un cuadro por cada organismo colegiado.

c) Identificación de autoridades unipersonales.

Cargo	Nombre	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento	Modalidad contractual	Dedicación horaria

d) Identificación cuerpos colegiados.

Cuerpo colegiado	Integrantes	Funciones	Año inicio actividades

C) ANTECEDENTES FINANCIEROS.

1. Desglose de ingresos para los últimos 5 años. (totales deben coincidir con los EEFF)

	2011	2012	2013	2014	2015
Total Ingresos por pregrado					
- Pago Directo					
- Becas Estatales					
- CAE					
- Matrícula					
- Procesos de titulación					
- Otros					
Total Ingresos por pos títulos – capacitación					
- Postítulos					
- Capacitación					
- Otros					
Total Ingresos por adjudicación de fondos concursables					
- Fondo 1					
- Fondo 2					
- Otros ingresos *					
Total					

*Si otros ingresos representan un porcentaje importante de los ingresos, detallar.

2. Desglose de gastos de los últimos 5 años (totales deben coincidir con los EEFF)

	2011	2012	2013	2014	2015
Remuneraciones directores					
Remuneraciones académicos contratados					
Remuneraciones académicos a honorarios					
Remuneraciones administrativos					
Otras remuneraciones a honorarios					
Arriendos					
Servicios básicos					
Materiales y equipos					
Marketing					
Depreciación					
Otros*					
Total					

*Si otros ingresos representan un porcentaje importante de los ingresos, detallar.

3. Contingencias.

Contingencias legales, laborales tributarias y otras que pudieran afectar a la entidad, así como a las personas naturales y jurídicas con participación en la propiedad. Indicar montos involucrados. (En caso de ser necesario, adjuntar archivos en formato PDF).

4. Cuentas por cobrar.

Detalle de cuentas por cobrar separados por tramos de morosidad, incluyendo eventuales provisiones por tramo. (Debe ser coincidente con los Estados Financieros)

Año	Tipo de deudores	Monto total adeudado	Montos vigentes por Cobrar	Saldos vencidos			
				0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por cobrar 2010							
Sub Total							
Estimación de incobrabilidad (negativo)							
Total							
Cuentas por cobrar 2011							
Sub Total							
Estimación de incobrabilidad (negativo)							
Total							
Cuentas por cobrar 2012							
Sub Total							
Estimación de incobrabilidad (negativo)							
Total							
Cuentas por cobrar 2013							
Sub Total							
Estimación de incobrabilidad (negativo)							
Total							
Cuentas por cobrar 2014							

Sub Total							
Estimación de incobrabilidad (negativo)							
Total							

5. Datos de cartera renegociada de los últimos 5 años.

Año	Clase de deudores	Monto total adeudado	Saldos vencidos por cobrar			
			0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses
			M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por cobrar renegociada 2010						
Sub Total						
Estimación de incobrabilidad (negativo)						
Total						
Cuentas por cobrar renegociada 2011						
Sub Total						
Estimación de incobrabilidad (negativo)						
Total						
Cuentas por cobrar renegociada 2012						
Sub Total						
Estimación de incobrabilidad (negativo)						
Total						
Cuentas por cobrar renegociada 2013						
Sub Total						

Estimación de incobrabilidad (negativo)						
Total						
Cuentas por cobrar renegociada 2014						
Sub Total						
Estimación de incobrabilidad (negativo)						
Total						

6. Transacciones con entidades relacionadas.

N°	Nombre institución	Tipo de relación	Tipo de transacción	Condiciones 2011		Montos			
						2012	2013	2014	2015
				Plazo	Tasa interés	M\$	M\$	M\$	M\$
1									
2									
3									
4									
5									
Total									

7. Detalle de deuda y perfil de vencimiento de los últimos 5 años.

	2011	2012	2013	2014	2015
Corto plazo					
Ítem 1					
Ítem 2					
Ítem 3					
Ítem N					
Largo plazo					
Ítem 1					
Ítem 2					
Ítem 3					
Ítem N					

8. Líneas bancarias totales y disponibles al cierre del último año.

	Aprobado	Utilizado
Banco1		
Banco2		
Banco3		
Banco4		
Total		

Nota: Información al cierre del último año y a la última fecha disponible.

9. Principales restricciones impuestas en contratos de créditos (resguardos, compromisos, garantías entregadas y covenants financieros comprometidos) y compromisos de la entidad como codeudor o fiador solidario (contraparte, montos involucrados) (En caso de ser necesario, adjuntar archivos en formato PDF).
10. Estado financiero proyectado. Incluir supuestos para la composición del Flujo a 5 años.

	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos operacionales					
Ítem 1					
Ítem 2					
Ítem N					
Gastos operacionales					
Ítem 1					
Ítem 2					
Ítem N					
Resultado operacional					
Resultado no operacional					
Excedente del ejercicio					
Patrimonio					
Supuestos					

	2016	2017	2018	2019	2020
Número estudiantes nuevos					
Número estudiantes total					
Inversiones en infraestructura					
Otras inversiones (detallar)					
Créditos bancarios					
Otras fuentes de financiamiento (detallar)					

II. DOCENCIA DE PREGRADO.

A) OFERTA ACADÉMICA

1. Oferta académica vigente¹¹

Nombre del programa	Área del conocimiento ¹²	Sedes en las que se imparte	Jornadas en las que se imparte	Modalidades en las que se imparte ¹³	Año de creación

2. Programas cerrados y discontinuados (con cierre de admisión) últimos cinco años.

Nombre del programa	Área	Sede	Jornada	Modalidad	Año de creación	Estado ¹⁴	Año de cierre (si corresponde)

11 Se considera como oferta académica vigente a aquellos programas académicos con vacantes ofrecidas en el último periodo de admisión.

12 Según clasificación CNA: Administración y Comercio, Arte y Arquitectura, Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad, Humanidades, Recursos Naturales, Salud y Tecnología.

13 Se refiere a la presencialidad del programa.

14 Cerrado o discontinuado.

B) INDICADORES ACADÉMICOS.

1) MATRÍCULAS¹⁵

a) Matrícula institución.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ¹⁶
Matrícula nueva						
Matrícula total						

b) Matrícula nueva por sede

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sede 1						
Sede 2						

c) Matrícula nueva por área del conocimiento

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Área 1						
Área 2						

d) Matrícula nueva por jornada

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Diurna						
Vespertina						

15 En caso de tener el proceso de matrícula 2016 cerrado, proporcionar los datos de matrícula (nueva y total) para dicho año. En caso contrario, dicha información deberá ser proporcionada en el transcurso del proceso de acreditación.

16 Información disponible a la fecha.

e) Matrícula nueva por modalidad

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presencial						
Semipresencial						
On-line						

f) Matrícula total por sede

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sede 1						
Sede 2						

g) Matrícula total por área del conocimiento

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Área 1						
Área 2						

h) Matrícula total por jornada

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Diurna						
Vespertina						

i) Matrícula total por modalidad

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presencial						
Semipresencial						
On-line						

2) INDICADORES DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

a) Ratios de ocupación total institución.¹⁷

2010	2011	2012	2013	2014	2015 ¹⁸

b) Ratios de ocupación por sede.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sede 1						
Sede 2						

c) Ratios de ocupación por área del conocimiento.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Área 1						
Área 2						

d) Ratios de ocupación por jornada.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Diurna						
Vespertina						

e) Ratios de ocupación por modalidad.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presencial						
Semipresencial						
On-line						

¹⁷ Ratio de ocupación: Se calcula dividiendo las vacantes ocupadas (V.Oc) por las vacantes ofrecidas (V.Of), y luego multiplicando por 100. (fórmula: (V. Oc / V. Of) * 100.

¹⁸ Información disponible a la fecha.

3) PORCENTAJE DE ALUMNOS RETENIDOS POR COHORTE SEGÚN AÑO DE ESTUDIO.

A) Carreras 2 años de duración total.

Cohorte	Año 1	Año 2
2015		
2014		
2013		
2012		
2011		
2010		

a) Carreras 2 años de duración por sede.

Cohorte	Sede 1		Sede 2	
	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

b) Carreras 2 años de duración por jornada.

Cohorte	Diurna		Vespertina	
	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

c) Carreras 2 años de duración por área del conocimiento.

Cohorte	Área 1		Área 2	
	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

d) Carreras 2 años de duración por modalidad.

Cohorte	Presencial		Semipresencial		On – line	
	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

4) NÚMERO DE EGRESADOS SEGÚN COHORTE, POR AÑO DE ESTUDIO.

A) Carreras 2 años de duración.

Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Nº estudiantes cohorte						
3º año						
4º año						
5º año						
6º año						
7º año						
8º año						

a) Por sede.

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Sede 1	Nº estudiantes cohorte						
	3º año						
	4º año						
	5º año						
	6º año						
	7º año						
	8º año						

b) Por jornada

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Diurna	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
Vespertina	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						

c) Por área del conocimiento.

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Área 1	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						

d) Por modalidad

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Presencial	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						

Semipre-sencial	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
On-line	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						

5) NÚMERO DE TITULADOS SEGÚN COHORTE, POR AÑO DE ESTUDIO.

A) Carreras 2 años de duración.

Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Nº estudiantes cohorte						
3º año						
4º año						
5º año						
6º año						
7º año						
8º año						

a) Por sede.

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Sede 1	Nº estudiantes cohorte						
	3º año						
	4º año						
	5º año						
	6º año						
	7º año						
	8º año						

b) Por jornada

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Diurna	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
Vespertina	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						

c) Por área del conocimiento.

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Área 1	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						

d) Por modalidad

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Presencial	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						

Semipre-sencial	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
On-line	N° estudiantes cohorte						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						

6) TIEMPO PROMEDIO (NÚMERO DE SEMESTRES) DE TITULACIÓN SEGÚN DURACIÓN.

A) Carreras 2 años de duración.

Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013

a) Por sede

	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Sede 1						

b) Por jornada

Jornada	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Diurna						
Vespertina						

c) Por área del conocimiento

Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Área 1						
Área 2						

d) Por modalidad

Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Presencial						
Semipresencial						
On-line						

C. DOCENTES.

a) Número de docentes por sede¹⁹

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sede 1						
Sede 2						
Sede 3						
Total						

b) Número de docentes por nivel de formación.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sin título / grado académico						
Título técnico						
Título profesional (sin licenciatura)						
Licenciatura						
Magíster / especialidad médica						
Doctor						
Total						

c) Número de docentes por modalidad contractual.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Contrato indefinido						
A Contrata						
Honorarios						
Total						

¹⁹ Para los docentes que realizan actividades en más de una sede, contabilizarlo solo en aquella donde registra un mayor número de horas.

d) Número de docentes por dedicación horaria.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Entre 45 y 44 horas						
Entre 43 y 33 horas						
Entre 32 y 22 horas						
Menos de 22 horas						
Total						

D. ESTADO DE ACREDITACIÓN CARRERAS DE PREGRADO.

Nombre del programa/carrera	Área	Nivel	Sede - Jornada - Modalidad	Agencia acreditadora	Años	Vigencia desde	Vigencia hasta

E. INSERCIÓN LABORAL.²⁰

Incorporar antecedentes disponibles sobre inserción laboral: tasas de empleabilidad, tiempo de inserción, escalas de remuneraciones, inserción relacionada con la formación, entre otros antecedentes relevantes que la institución tenga disponible.

²⁰ Información disponible a la fecha, idealmente de las últimas 3 cohortes (indicar mediante notas el número de ex alumnos consultados para el llenado de cada cuadro).

7) TASA DE EMPLEABILIDAD LABORAL POR COHORTE.²¹

IDENTIFICAR NOMBRE DE LA SEDE							
Nombre del Programa	Área	Nivel	Jornada	Modalidad	2010	2011	2012

8) TIEMPO DE INSERCIÓN POR COHORTE.²²

IDENTIFICAR NOMBRE DE LA SEDE							
Nombre del Programa	Área	Nivel	Jornada	Modalidad	2010	2011	2012

9) ESCALA DE REMUNERACIONES (M\$) POR COHORTE.²³

IDENTIFICAR NOMBRE DE LA SEDE							
Nombre del Programa	Área	Nivel	Jornada	Modalidad	2010	2011	2012

21 Porcentaje de titulados de la cohorte que se encuentra actualmente empleado, de acuerdo a información disponible.

22 Promedio de meses en que los ex alumnos demoran en insertarse laboralmente desde su titulación.

23 Promedio de remuneración por cohorte, expresada en pesos.

F. RECOLECCIÓN DE DATOS PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA.

Informantes Clave	Tipo de Estudio (cuantitativo / cualitativo)	Instrumento aplicado	Modo de aplicación (presencial, virtual, telefónica, otro)	Universo	Muestra efectiva
Estudiantes					
Académicos					
Funcionarios					
Directivos					
Egresados					
Empleadores					
Otro (indicar)					

G. INFORMACIÓN BÁSICA A ADJUNTAR (ANEXOS) DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DOCENCIA DE PREGRADO

1. Estatutos de la Institución.
2. Documento oficial que detalle los propósitos y objetivos institucionales (Plan Estratégico / Plan de Desarrollo).
3. Reglamento Orgánico / General.
4. Modelo / Proyecto Educativo.
5. Reglamento Académico, o su equivalente.
6. Organigrama(s) de la institución, que identifique a las autoridades y organismos colegiados hasta el nivel de jefatura de carreras.
7. Estados financieros auditados con notas completas e informes de auditores de los últimos 5 años²⁴ (Adjuntar archivos en formato PDF). En el caso de presentar EEFF Consolidados, adjuntar planilla de consolidación.
8. Política de capitalización.
9. Política de provisiones.
10. Cálculo de provisión de CAE.
11. En el caso que la institución haya obtenido su autonomía a través del proceso de evaluación del Consejo Superior de Educación o de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, adjuntar copia íntegra del acuerdo u oficio en el cual se indican las observaciones relativas al avance y cumplimiento del proyecto institucional.

²⁴ Para el caso de los EEFF auditados del último año, indicar fecha tentativa de disponibilidad del documento, en caso que no esté completamente sancionado al momento de entregar la documentación.

12. En el caso que la institución haya participado en otros procesos de acreditación nacionales o internacionales, deberá informar los nombres de los programas acreditados, las agencias acreditadoras (CNAP, CONAP u otras), los resultados de los procesos de acreditación y el año en que se obtuvo la acreditación.
13. Matricula nueva y total por carrera, últimos 5 años.
14. Tasa de titulación por carrera, últimas 5 cohortes que han completado el plan de estudios.
15. Información del proceso de autoevaluación interna (instrumentos aplicados, resumen de información de informantes clave (informe de entrevistas grupales, encuestas, etc.)

III. VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

1) PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO VIGENTES.

Nombre del Proyecto	Año (desde – hasta)	Descripción	Alcance	Objetivos

2) CONVENIOS VIGENTES.

Nombre del Convenio	Año (desde – hasta)	Descripción	Alcance	Objetivos

3) INDICADORES DISPONIBLES (IMPACTO/COBERTURA).

Nombre del Proyecto	Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ²⁵
	Indicador 1						
	Indicador 2						
	Indicador 1						
	Indicador 2						

4) EVOLUCIÓN DE RECURSOS (INTERNOS/EXTERNOS) DISPONIBLES PARA ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Nombre del proyecto	2010		2011		2012		2013		2014		2015 ²⁶	
	Rec. Int.	Rec. Ext.	Rec. Int.	Rec. Ext.	Rec. Int.	Rec. Int.	Rec. Ext.	Rec. Ext.	Rec. Int.	Rec. Ext.	Rec. Int.	Rec. Ext.

5) EDUCACIÓN CONTINUA.²⁷

1. Oferta de educación continua (diplomados, postítulos, cursos, etc.)

IDENTIFICAR NOMBRE DE LA SEDE		
Nombre del programa o curso	Jornada	Modalidad

2. Matrícula educación continua total institución

	2009	2010	2011	2012	2013	2014 ²⁸
Matrícula total institución						

²⁶ Información disponible a la fecha.

²⁷ Esta información debe ser completada, aun cuando la Institución no presente el área electiva de vinculación con el medio.

²⁸ Información disponible a la fecha.

3. Matrícula educación continua total por sede

IDENTIFICAR NOMBRE DE LA SEDE										
Nombre del Programa	Área	Nivel	Jornada	Modalidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total										

6) OTROS INDICADORES

- Política de Vinculación con el Medio.
- Adjuntar otros indicadores que maneja la institución.

ANEXO N°2: CONSULTA PARA INFORMANTES CLAVE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Como se señala en la Guía, la consulta a informantes claves es una etapa esencial de la evaluación, puesto que es el mecanismo que permite conocer el grado de consistencia interna con que se establecen y aplican los propósitos y mecanismos de aseguramiento de la calidad. Asimismo, la socialización de los resultados permitirá afinar el diagnóstico efectuado y los planes de mejoramiento que hayan sido necesarios.

La consulta debe seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Identificación de las unidades responsables de los procesos de toma de decisión o de verificación del logro de los propósitos en las áreas en evaluación. Las instancias señaladas en la Guía para la Autoevaluación Interna son un ejemplo mínimo; las instituciones pueden agregar otras, o modificar las allí indicadas ajustándose a su equivalencia dentro de la institución. En caso de que se excluya alguna, debe explicarse las razones para ello. En caso de instituciones donde exista un número elevado de unidades en un nivel determinado, puede seleccionarse una muestra de ellas, indicando la forma en que se seleccionó la muestra.

Paso 2: En cada una de las unidades, identificar las personas que actuarán como informantes claves. En algunos casos será el director o jefe de la unidad; en otros, el conjunto de integrantes, o una muestra de los mismos.

Paso 3: Preparar la consulta, indicando en la sección 1.1 del documento de consulta los principales propósitos de la institución en el área correspondiente y en la sección 1.2 los mecanismos relevantes para avanzar hacia su logro, identificados a nivel institucional. Esta identificación servirá para orientar el trabajo de los consultados. La guía que se propone a continuación es indicativa, y sintetiza la información que es necesario obtener de las unidades consultadas, pero puede ser modificada por las instituciones para ajustarla a sus necesidades.

Paso 4: Aplicar la consulta a los informantes y unidades identificados previamente.

Paso 5: Sistematizar los resultados de la consulta, estableciendo el grado en que las distintas unidades operan de manera consistente con las definiciones institucionales, y analizando los casos en que difieren de estas.

Paso 6: Sintetizar las fortalezas y debilidades institucionales detectadas a través de la consulta a informantes claves, y analizarlas en función de los resultados obtenidos en la primera etapa de la evaluación.

SUGERENCIA DE CUESTIONARIO PARA INFORMANTES CLAVE

1. Propósitos, políticas y mecanismos institucionales para el área de (gestión institucional, docencia de pregrado, vinculación con el medio en caso que corresponda)
 - 1.1 Los objetivos institucionales en el área de _____ son los siguientes:

(Listado proporcionado por los conductores de la evaluación a partir del análisis efectuado en la primera etapa de la evaluación)
 - 1.1 Las políticas y mecanismos establecidos por la institución para avanzar hacia el logro de los propósitos definidos son los siguientes:

(Listado proporcionado por los conductores de la evaluación a partir del análisis efectuado en la primera etapa de la evaluación)
2. Propósitos y objetivos de su unidad para el área de _____. Indique los puntos de consistencia entre estos y los propósitos y objetivos señalados en el punto 1.1, y justifique las discrepancias, si las hay.
3. Mecanismos utilizados en su unidad para avanzar hacia el logro de los objetivos indicados en los puntos 1.1 y 2. Explique la forma en que las políticas y mecanismos señalados en el punto 1.2 le resultan funcionales a sus propios propósitos, y los ajustes (si los hay) que han sido necesarios.
4. ¿De qué manera verifica usted el logro de los propósitos planteados en el punto 2? Señale los antecedentes o indicadores que permitan dar cuenta del grado de ajuste entre los resultados obtenidos en su unidad y los propósitos planteados.
5. Analice los antecedentes e indicadores de logro, considerando tanto aquellos que muestran una tendencia positiva como los que sugieren un retroceso en el logro de los propósitos.

6. ¿Existen mecanismos para revisar los propósitos y objetivos de su unidad? ¿Considera usted que se justifica su revisión? ¿Han sido revisados recientemente?
7. Describa brevemente los planes de mejoramiento de su unidad.

Santa Lucía 360
Piso 6 - Santiago, Chile
Teléfonos:
(56) 22620 1100
Fax:
(56) 22620 1120
www.cnachile.cl

